

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripción, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este periódico.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

## ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-  
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo p-  
 go se entiende por adelantado. Insértese  
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 2 Marzo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 12 ms. 15 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
6	20	13	755	78	Despejado.	S. O.	Brisa.	0

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 29 Febrero.)

## EL CUARTO CENTENARIO DE COLON

## UNA EXPOSICION

La Gaceta ha publicado hoy varios decretos para organizar con la mayor solemnidad posible el cuarto centenario de Cristobal Colon. El primer decreto, precedido de notable preámbulo, dispone la creacion de las Exposiciones que, con el concurso de Portugal, las repúblicas hispano-americanas y el imperio del Brasil, ofrezca á la vista cuanto puede y pueda reunirse que muestre los diversos grados de cultura que tenian los indígenas cuando españoles y portugueses llegaron al Nuevo Mundo por vez primera, así como los restos y vestigios de ya entonces extinguidas civilizaciones. Tipos de distintas razas humanas, imágenes de dioses, símbolos religiosos, armas, trajes, joyas, vasos, alhajas y muebles que prestaban ornato y comodidad á las viviendas, instrumentos de agricultura, artefactos, medios de locomocion, metales y piedras, ricos productos de la flora y de la fauna, que se ocultó á los ojos de los europeos hasta que Colon y los españoles revelaron su existencia, formará un cuadro que haga revivir el recuerdo del gran descubrimiento.

A su lado, como en contraposicion, y para gloria de los que transplataron allí la civilizacion europea y de los pueblos que ellos proceden y que le han hecho florecer, aparecerá representado el estado actual de la América neolatina; las obras de sus hombres ilustres, políticos, literatos y artistas, los que dirigen su industria, los que impulsan su agricultura y su comercio, y los que fomentan y promueven su desarrollo intelectual, presentarán allí con legítimo orgullo cuanto, á pesar de guerras y desgracias ocurridas en estos últimos tiempos, han llegado á ser aquellas nacionalidades.

La Exposicion se verificará en Madrid; pero no será la única festividad que en honra de Colon se celebre.

La comision organizadora verá recoger y combinar cuanto la inspiracion individual, el entusiasmo los recuerdos históricos y las simpatías con los americanos hayan sugerido ó sugieran en adelante para hacer la solemnidad mas digna de su objeto.

Una comision especial que se tras-

ladará á la América del Sur en un buque de guerra del estado, recibirá la mision de preparar la Exposicion, de acuerdo y bajo la direccion de los representantes diplomáticos de España en los diferentes Estados americanos.

A fin de atender á los gastos necesarios á la celebracion del centenario el Gobierno inscribirá en cada uno de los cinco presupuestos siguientes, y someterá á la aprobacion de las Cortes, un crédito de 500.000 pesetas, que se destinará exclusivamente á los gastos que la conmemoracion exija. Este crédito se declarará permanente hasta el 31 de Junio de 1893, y las sumas que no se gastaren en cada uno de los ejercicios se reservarán en el Tesoro hasta la referida fecha.

## COMISION PARA ORGANIZAR EL CENTENARIO

Este es el objeto del segundo decreto inserto en la Gaceta de hoy, y por el cual se nombra á una comision que redactará y someterá al Gobierno el programa de la conmemoracion del descubrimiento de América. Esta comision tendrá amplias facultades:

Para encargar á subcomisiones de su propio seno el desarrollo y realizacion de cada una de las partes del programa ó de alguno de los objetos de éste que estime oportuno: proponer al Gobierno las medidas que estime oportunas para la mejor realizacion de su encargo: invitar á corporaciones y particulares que estime conveniente, á fin de asociarse, allegar recursos y prestar objetos para la mayor solemnidad: dirigirse al jefe del Gobierno ó á los ministros y organizar en las capitales de provincia donde estime oportuno, centros asociados á la comision.

Esta podrá deliberar siempre que estén presentes la tercera parte de sus individuos y el presidente ó vicepresidente.

## PERSONAL DE LA COMISION

La compondrán: un presidente, el que lo fuere del Consejo de ministros; un vice presidente y dos secretarios nombrados por el Gobierno; vocales, los presidentes de las academias de la Historia, de la Lengua, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias morales y políticas, Ciencias naturales y exactas dos individuos de cada una de estas corporaciones, por ellas mismas designados; el almirante de las fuerzas navales de España; cuatro individuos de las diferentes clases de la Armada; capitanes generales de ejército, ocho individuos en representacion de éste, pertenecientes á sus diferentes clases;

arzobispo de Toledo; cuatro dignidades de la Iglesia española; el presidente del Tribunal Supremo y cuatro miembros de la magistratura española: presidente del Consejo de Ultramar y dos de sus vocales, y presidentes de las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona y Huelva, y el de la Sociedad de Geografía.

Por otro decreto de la Gaceta de hoy son nombrados vicepresidente de la comision, D. Cristóbal Colon y de la Cerda, duque de Veragua, y secretarios, D. Juan Valero y D. Juan Facundo Riaño.

## DESDE BARCELONA.

## LA CAPITULACION DE GERONA.

Cuadro de Laureano Barrau.

Cuando se trata de un pintor joven, estudioso y aplicado, y autor además de alguna obra recomendable en algun concepto, ya se cree, y con razon, que merece la atencion y aplausos de los amantes de las bellas artes; pero cuando ese aplicado y estudioso joven pintor es catalan, pensionado por un municipio catalan y ha tratado un asunto catalan tambien, con toques y atrevimientos de maestro, creemos nosotros que la atencion se ha de redoblar y los plácemes y aplausos deben multiplicarse. Pues si las alabanzas del lienzo, llevadas por los vientos de la fama, han de llegar hasta el taller del artista, dándole alientos para seguir y perseverar en el estudio, tambien se queda algo entre los que son compatriotas suyos, enorgullecidos del fruto que les dá el que pocos años antes era solamente un niño, que partía á Roma lleno de ilusiones y halagadoras esperanzas.

Hoy las ilusiones se han convertido en realidades.

El niño se hizo hombre, el hombre artista y el artista dió muestras de su génio.

\*\*\*

Al contemplar el inmenso lienzo de seis metros de largo por cuatro de alto, *La capitulacion de Gerona*, pintado por el joven Laureano Barrau, ha experimentado nuestro corazon diversas sensaciones; el orgullo de ser compatriotas de un pintor que tanto promete, la satisfaccion del aficionado y la emocion y entusiasmo patrióticos al ver reproducido tan felizmente un asunto histórico, no ya difícil, sino imposible de borrar del corazon de todo buen hijo de esta tierra.

Aquella mañana nebulosa y triste del 11 de Diciembre de 1809 en que Gerona, despues de heroica resistencia, tuvo que capitular, el paso de los

ciudadanos demacrados, hambrientos y haraposos delante del ejército francés, aquellas fisonomías de hombres valientes y honrados extenuados por la necesidad, y cuyas miradas revelan aun el odio al enemigo.

¡Con qué naturalidad y verdad está pintado, todo esto, en el cuadro de Barrau!

Fijémonos tambien en la actitud digna del mariscal francés Augereau, que, descubierto, contempla el desfile de aquellas masas que tan bien saben luchar y morir; examinemos las caras de lo oficiales que componen su estado mayor, en las que se lee la admiracion por un heroismo á que no están acostumbrados en su país; hagamos atencion en los toques generales del paisaje, y no podremos menos de reconocer, si es que no nos ciega una oposicion sistemática, que el lienzo merece los honores que se le tributan y que su autor ha entrado de lleno, con esta obra, en la república del verdadero arte.

Defectos hay en el cuadro de Laureano Barrau, como los hay en todas las obras maestras. El caballo del general francés tiene, en nuestro concepto, un colorido algo convencional y una posicion un poco forzada. Se notan tambien algunas faltas de dibujo, difusion y sobra de viveza en algunos tonos, etc., etc.

Debemos dispensar todos esos lunares, en atencion á la buena ejecucion general.

\*\*\*

El público se agolpa estos dias en las Puertas del Salon-Parés, ansioso de admirar la grande obra.

Entra, y en el primer momento se queda parado y enmudecido. ¿Qué es lo que pensará en aquellos instantes de silencio?

Nosotros lo vamos á decir, segun experiencia propia.

Al encontrarnos por primera vez frente al cuadro, quedamos como anonadados por la grandiosidad de la concepcion, luego, el ánimo repuesto, pensamos en las grandezas y aflicciones de la patria, recordamos al mártir-héroe Alvarez de Castro, nos representamos, una vez más, aquel sitio célebre, aquella peste y aquel hambre que todo lo asolaban, y aquella defensa heroica de siete meses, que valió á esa ciudad el dictado de inmortal y que está grabada con letras de oro en las páginas de la historia de las modernas edades, por considerarla como una de las epopeyas más grandes del siglo.

La multitud sale emocionada y

Omplacida de la exposicion-Parés.

El cuadro de Barrau es de los que hacen sentir.

¡Feliz el hombre que con su pincel puede llegar á tanto!

FORTUNATO.

1.º de Marzo de 1888.

### Nuestros Corresponsales.

Madrid 29 Febrero 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

La cuestión Montpensier sigue dando juego en todos los círculos políticos hasta el punto de creerse que hará nacer incidentes impensados si se le da crédito á cuanto sobre el asunto se dice. Siento no disponer de la inviolabilidad del senador ó del diputado para consignar en estos renglones mucho de lo sabroso de los diálogos que se hacen á este propósito en el Salón de Conferencia; pero como carezco de esta investidura remito á V. á los recuerdos de tiempos viejos que hoy exhuma en sus columnas *El Liberal*, como pobre ejemplo de lo que se habla.

Tengo también para mí que algo grave debe haber en el fondo de este asunto y que está llamado á hacer luz en la materia el Sr. Romero Robledo, pues que parece ser el más enterado y es además conocido su atrevimiento, lo cual no es obstáculo para que muchos dudén que se resuelva á ir más adelante, haciendo que las revelaciones aparezcan ante el Parlamento.

La minoría republicana ha delegado al Sr. Muro para que, cuando se mejore el Sr. Sagasta, provoque un debate sobre la cuestión, á fin de que cuantos se hallen poco ó mucho enterados en dichos misterios, cooperen á su esclarecimiento.

Dicho ya lo que se sabe hoy del asunto principal, fátame ocuparme de los detalles, entre los que figuran las entrevistas que los ministros y personas importantes de la situación, en las que merecen notarse la sique el Sr. Martos celebra con el Sr. Sagasta. La última, como dije ayer, ha sido muy comentada por el hecho de que, deseando el inmediato planteamiento de la crisis, ha cambiado de opinión, departiendo en este sentido con el Marqués de la Vega de Armijo. Los aficionadas á emociones fuertes, que ven como á cada instante pierden terreno los rumores de crisis, han ideado algo peregrino y verdaderamente original, que consiste en proponer el pensamiento de que convendría suspender las sesiones por diez ó doce días, que tendrá que ausentarse de Madrid el Sr. Sagasta, yendo á reponerse á Andalucía, lo cual ha parecido en general un absurdo, pues equivaldría esto á tanto como declarar institución al presidente del Consejo, puesto que si únicamente él ha de contestar á la pregunta que se haga sobre el viaje del duque de Montpensier, interin las Cortes pueden tranquilamente continuar sus tareas legislativas. Pero esto no es lo que anhelan los disidentes de la mayoría, sino que surja un motivo bastante poderoso para que surja la crisis, y cuanto más pronto mejor, aunque no quieren que se trasluzca semejante desecho. En el fondo de la situación, como se vé, están agitando las pasiones de un modo alarmante.

Ni los rumores de crisis, ni el viaje del duque de Montpensier han conseguido distraer la atención de nadie del problema económico, punto que agitan principalmente los represen-

tantes de las regiones agrícolas, por medio de reuniones en las cámaras, utilizando los medios todos de publicidad y hostilizando continuamente en las cortes á nuestro gobierno. Parece, no obstante, que los rencores contra el ministro de Hacienda se han suavizado estos días, hasta el punto de creerse que sus proyectos de rebaja de la contribucion territorial serán aceptados si en su lugar acepta la idea de grandes economías en los presupuestos y sobre todo en la parte referente á administracion pública y reforma el proyecto relativo á las cédulas personales, en el que aun que con algun retraso ha empezado á fijarse la mayoría de hombres públicos, encontrándole excesivo é imposible de realizacion.

El manifiesto tantas veces anunciado del señor Ruiz Zorrilla sigue picando la curiosidad de todos, mucho mas cuando hay demócrata progresista que, dándose por muy enterado, niega su existencia, siendo esto causa de que muchos hayan llegado á decir que el jefe de ese partido, si no ha pensado en ello, tendrá que escribirle para no dejar defraudados los deseos de cuantos le aguardan con verdadera impaciencia en todos los lados del partido político.

En el Congreso el señor ministro de Ultramar ha declarado que la reforma de los aranceles de Cuba está inspirada en que la necesidad de que los rendimientos de aduanas en un 50 por 100, en la conveniencia de proteger ciertos productos y en la actualidad la necesidad de aumentar las relaciones comerciales entre las antillas y la Península.

El señor Montero Rios ha hecho un brillantísimo informe ante el tribunal de la Rota defendiendo al señor Manterola del fallo del provisor del arzobispado de Toledo. El público, del que formaban parte 150 presbíteros, aplaudiéronle de un modo ruidoso.

Suyo afecmo. — *El corresponsal.*

### SECCION EXTRANJERA.

A los temores de una guerra con las armas en la mano viene la de los intereses tal y como teníamos previsto, pues la guerra de tarifas, termómetro del malestar, es ya un hecho, si hemos de juzgar por lo que nos trasmite el telégrafo de Roma, que nos dice que en vista de que no ha sido posible llegar á una avenencia entre Italia y Francia sobre la celebracion de un tratado de comercio y de que se van perdiendo las esperanzas de conseguir ningun resultado, á partir del 1.º de Marzo las mercancías procedentes de Francia importadas en Italia serán sometidas al arancel general.

Tenemos, pues, tanto por la parte de Francia como por la de Italia, tirantéz de relaciones de visible perjuicio para ambas naciones, de cuyas resultados la prensa de uno y otro punto se pondrá cada día más de frente á frente por medio de sus artículos de descargo.

Por ahora, nos encontramos ya con que el *Figaro* y el *Gaulois* han empezado la tarea, de los cuales resultan severos cargos contra el gobierno italiano.

Dicen que la presencia de la escuadra inglesa en el golfo de Génova fué resultado de gestiones hechas por el presidente del Consejo de ministros de Italia, señor Crispi, quien se propuso hacer de aquella manera una manifestacion contra Francia.

El *Gaulois*, en una carta dirigida á los corresponsales de los periódicos ingleses en Paris, vitupera al marqués de Salisbury por haberse asociado á un acto que lastima las susceptibilidades francesas, sin mas fin que satisfacer la vanidad del ministro italiano y su odio á Francia.

Dicha carta expone algunas consideraciones para deducir de ellas que existen poderosos motivos que aconsejan una alianza leal entre Francia é Inglaterra.

Al mismo tiempo demuestra que esta nacion no ha obtenido ventaja ni beneficio alguno de los desastres que sufrió Francia en 1870.

Termina manifestando que la Gran Bretaña no conseguiria nada con la destruccion completa de Francia, que desean vivamente el príncipe de Bismarck y el señor Crispi.

Estos artículos son vivamente comentados, infundiendo general recelo la conducta de Italia, donde se están haciendo armamentos formidables, segun las noticias recibidas de diferentes puntos.

¿Quién viene siendo en el presente caso la tea de la discordia?

Si hemos de juzgar por lo que de tiempo se viene temiendo, hemos de confesar que es la continua zozobra de unos y otros, la *desconfianza*.

De todos modos, bueno será esperar la publicacion del *Libro Amarillo* que debe publicarse con los documentos relativos á las negociaciones entre Francia é Italia sobre el tratado de comercio.

Por ellos se podrá juzgar sobre cuál de las dos potencias ha sido mas exigente en dichas negociaciones.

### GACETILLA GENERAL.

Anteayer noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional se reunió la Comision de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía.

Entre otros de los acuerdos que se tomaron, merecen consignarse el de embaldosar el salon de descanso del Teatro con losetas de mármol, y encargar á persona facultativa la formacion de un presupuesto y proyecto de ampliacion del alumbrado eléctrico haciéndolo estensivo á las calles del interior que todavía carecen de él, así como á los barrios extramuros, Teatro, salon de descanso del mismo y Casas Consistoriales.

—El digno diputado por Puigcerdá, nuestro particular y buen amigo D. Felix Maciá y Bonaplata, que ha admitido la representacion de esta provincia en la próxima Exposicion Universal, ha podido obtener ya el que quede señalada una regular extension de terrenos á favor de los expositores que acudan á nuestro gobierno de provincia por conducto de las distintas comisiones que al efecto fueron nombradas.

Con tal motivo, nuestro particular amigo ha remitido ya á este gobierno civil los planos respectivos, y por ellos hemos venido en conocimiento de que contamos con uno de los sitios mas céntricos y preferentes, cosa que nos ha de enorgullecer en alto grado, porque demuestra la esperanza que se abriga de que hemos de concurrir con número suficiente de objetos á dejar el nombre de nuestra provincia dignamente representada por medio de nuestra agricultura que puede distinguirse con sus aceites, abundantes cereales, y el corcho que es una de las mas excelentes producciones, así como las fábricas de papel no escasas y bastante privilegiadas, minerales de que tampoco carecemos dadas las minas que tenemos en explotacion, y por último creemos pueden figurar dignamente las aguas minerales de Caldas de Malavella, Bañolas, Valle

de Ribas, San Hilario Sacalm y de Sta. Coloma de Farnés.

Esta provincia, pues, cuenta con medios y creemos no podrán sus habitantes permanecer sordos tratándose de un certámen en el que están interesados el orgullo nacional y nuestra dignidad de provincia.

—Ayer en el tren de las cuatro de la tarde pasó por esta capital, con direccion á Barcelona, nuestro particular amigo y correligionario el Excelentísimo Sr. D. Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad, al que descamos un feliz viaje.

—Por Real orden de 24 de Febrero último se ha resuelto confirmar el acuerdo de la Comision provincial de esta provincia en cuanto declaró que podian proclamarse Concejales de Llers á los candidatos que ocupan el 6.º y 7.º lugar entre los votados y convocar en cuanto declaró capaz legalmente á D. Pedro Salvatella alcalde de dicha villa.

Nuestra enhorabuena á los liberales de Llers.

—El *Boletín oficial* de ayer inserta la R. O. circular del Ministerio de Gobernacion referente al derecho de asociarse y sobre cuya disposicion el Sr. Gobernador civil de la provincia llama la atención de los Alcaldes.

—Por la direccion general del Tesoro se ha publicado una circular dictando reglas para satisfacer los gastos que se originen en la traslacion de carabineros declarados demeritos, á los manicomios.

—Gana terreno en Francia el proyecto de la Liga agraria.

El principal objeto de esta asociacion, que promete ser vasta y poderosa, pues se admiten en ella personas sin distincion de ideas políticas, es el desarrollo y proteccion de la agricultura; evitar que la abandonen por otras industrias los hombres á ella consagrados; facilitar el acceso á la propiedad agrícola á los trabajadores de las ciudades y de los campos, y sobre todo, desenvolver el pequeño cultivo.

La semana próxima se constituirá definitivamente la nueva asociacion.

—El administrador que ha sido de la Aduana de Rosas, D. Pascual Barceló, ha tomado posesion del destino de Administrador del de la Burriana.

—La estatua ecuestre de plata y oro, representando al general Espartero con la enseña de la paz en la guerra civil de los siete años le obsequió á su entrada en Madrid, su Municipio, y que al fallecimiento de dicho ilustre general se la legó, juntamente con un escopeta de 30 tiros con su hoja entera de servicios en caracteres de oro en su cañon, como tambien la memorable espada de Luchana, á su antiguo ayudante el coronel retirado marqués de Murrieta, han sido depositados por éste, como valiosos é históricos objetos, en el Museo de Artilleria de Madrid.

—Allá por el año 1874, y hácia el 17 de Julio, recordamos apareció una disposicion superior, mandando que las viudas y huérfanos de los prisioneros fusilados en Olot por los crueles sectarios del absolutismo, fuesen objeto de algun donativo como testimonio de gratitud de la patria á la memoria de aquellos mártires, logrando enjugar de algun modo el dolor de tal desgracia y evitando el menor acerbo de la miseria.

Como el trámite de los expedientes que se relacionan con beneficios respecto del Ejército es siempre laborioso y muchas veces interminable, he aquí que aun *no ha recaído resolución definitiva* que sepamos en el que nos ocupa, habiendo fallecido buen número de interesados en el asunto, durante este lapso de tiempo, y sin par-

participar mas que de la esperanza en el cumplimiento de la oficial promesa.

Pero, segun nuestras noticias, el referido expediente está ya concluso, examinado, y aprobado por el Sr. Ministro de la Guerra.

¿Lo llevará en breve al Consejo de ministros? ¿Tendrá el señor general Cassola la especial y gloriosa satisfacción de poner la cúpula á ese edificio de caridad, cumpliendo la sagrada deuda contraída por el pais con las familias de las víctimas?

Mucho celebraremos, por todos conceptos, que así suceda.

—Ayer amaneció un dia bastante despejado permitiendo pudiésemos disfrutar de los rayos del sol, viéndose con tal motivo, y á determinadas horas, bastante concurridos algunos paseos de los alrededores de la capital, en especial la Dehesa pudiendo apreciarse el excelente efecto que producen las plantaciones que en la misma se están llevando á cabo y con lo cual en breve quedará notablemente mejorada, pues que van desapareciendo por completo los matorrales y demás estorbos que hacían presentar un mal aspecto á tan ameno sitio.

Tambien pudimos observar que actualmente es mucho mayor el número de árboles plantados que el de los cortados, aun incluyendo entre estos últimos las acacias y chopos que han tenido que cortarse para la prolongación de los paseos laterales, lo cual ha producido nuevos ingresos en los fondos del municipio, ya que con muy buen acierto no se ha permitido que se destinaran á leña cual otras veces habia sucedido.

—Por el Gobierno civil de provincia se encarga la busca y captura de Jaime Juliá Torres, Pedro Mirá Claré, José Nolla Vidal, Antonio Ricard Escoda, José Rivé Borlave y Agustín

Torrabella todos como presos fugados de la cárcel de Gallar (Zaragoza) el dia 24 de Febrero último.

Tambien se interesa la del francés Enrique Floriant Chenot por delito de falsificación de documentos, cuya extradición ha sido concedida por Real orden de 23 de Febrero próximo pasado.

—Han sido nombrados D. Hipólito Rodríguez Bartalomé Médico-Director de Ateija que desempeña igual cargo en el balneario de Caldas de Malavella; para esta vacante D. Gumersindo del Vall y Huertos, Director del balneario de Bosiones; D. José Gelabert y Caballeria que desempeña igual cargo en los de Nuestra Señora de la Merced, ha sido nombrado para Beslervain en la provincia de Navarra y D. Amado Massó y Biu que lo es del Puig de las Animas, ha sido trasladado á San Andrés de Tona en la provincia de Barcelona.

—Nuestro apreciable colega *La Provincia* se queja en su último número porqué el órgano reformista le ha suprimido un regalo y ayer le contesta que, lo poco que le entregaron, fué por mala interpretación del encargado de repartir y pide, para subsanar la falta, que los señores del periódico conservador le remitan una nota, que es tanto como convertirlos en criados suyos. Se estiende luego, el del chubasco, en hacer entender que no suprimió el regalo por economía, si bien confiesa que podría haberlo sido dado los malos ratos que, económicamente hablando, suele pasar.

Tenemos pues aquí, por confesion propia, que el periódico de las promesas vá entrando ya, segun confiesa en la palinodia cantada, al terreno de las economías. Con esto y con el eclipse total de cafeteros y el *veremos lo que resulta*, tendremos que poquito á poco, todo se andará

—Anteayer jueves falleció en Barcelona el distinguido hacendado de Lloret de Mar y jóven abogado, don Esteban Vilallonga Conill, alcalde actualmente de dicha villa.

Estaba afiliado al partido reformista; era, por tanto, de los amigos del órgano romerista de esta ciudad, pero ello no obsta para que sintamos vivamente su pérdida y tributemos nuestro sentido pésame á su señora madre D.<sup>a</sup> Cristina Conill y demás familia, deseándola aquélla resignación para sobrellevar tan ruda herida, que le habrá hecho recrudescer la llaga que en su corazón abrió la pérdida de su jóven y apreciable hija doña Dolores.

El finado era de simpático trato y buen amigo. Sus restos serán mañana llevados desde su casa (Clarís, 14, 2.<sup>o</sup>) á la estacion de Francia, para ser trasladados indudablemente á su pueblo natal, que sentirá mucho su muerte.

En paz descanse.

—En la mañana de anteayer, tomé posesion de este Juzgado de primera instancia é instruccion D. José Madaleno Saval.

Se hospeda por ahora, con sus dos hijas, en la fonda del Centro.

### TEATRO PRINCIPAL

*Compañía de ópera italiana.*

FUNCION PARA HOY.

(7.<sup>a</sup> de abono)

Primera representacion en nuestro coliseo de la magnífica ópera de espectáculo en cinco actos, del maestro Meyerbeer, que lleva por título

### LA AFRIGANA

desempeñada por las señoritas Pierdori, Amat y García y los señores

Ventura, Durán, Lluriá, Pujol y otros.

Entrada á localidades. . . 75 cént.  
Id. al paraiso . . . 50 »

A las ocho y media.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS

Medida, la Carga.  
GERONA.

Trigo 19'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judias 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fajol 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50. Garbanzos, 30'75.

### BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (doce) 0'70.—Ajos, (cien) 0'00.

### FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 19'38-18'75 pesetas.—Mezcladizo, 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'13.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13'75.—Habichuelas, 22'50.—Garbanzos, 27'50.—Habas, 13'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16'25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

### OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

### VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

### PUIGGERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Tocino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

que declaró incompatibles los cargos de concejal y notario eclesiástico, lo cual se deniega.

Otra del mismo centro (*Gaceta* del 10) dictando como regla la facultad de las autoridades para reconocer los alcoholes que han pasado zona fiscal.

Extracto del acta de la sesion de la comision provincial del 15 de Diciembre de 1887.

Certificacion de la comision permanente de Gerona en union del comisario de Guerra sobre precio de suministros durante el mes de Enero, expedida segun la disposicion tercera de la real orden de 22 de Marzo de 1850 y artículo 3.<sup>o</sup> de la instruccion de 9 de Agosto de 1877.

Aviso del tercer tercio de la Guardia civil, comandancia de Gerona, para alquilar una casa en Olot, dando de plazo hasta el 14 de Febrero para propuestas.

Anuncio del rectorrdo, rectificando otro de fecha 2 de Enero de la junta de instruccion de Lérida, relativo al sueldo de la ayudantia en la normal de dicha ciudad, vacante.

Dos edictos de la audiencia territorial para provision de una vacante de médico forense en Manresa y otra en Solsona.

Siguen como providencias judiciales:

1.<sup>o</sup> Gerona, actuacion Puigoriol, en méritos del expediente de D. Juan Massachs y Masjoan, sobre liberacion de gravámenes existentes en el «Manso Cardell».

2.<sup>o</sup> Gerona, actuacion Creuhet, antes Grau, en el ejecutivo de D.<sup>a</sup> Concepcion Sangenis contra D. Francisco Javier de Fonolleras, señalando el 7 de Febrero

Dos circulares de orden público: la primera, relativa á la busca y captura de Jaime Mas y Simon, fugado de Garriguella (casa paterna), y la segunda, para extradición del súbdito británico *Setou Gordou* (asi dice: debe haber errrr de redaccion).

Junta provincial del censo: aviso á varios ayuntamientos de que si no cumplen las prescripciones de la ley, se procederá á lo que haya lugar.

Real decreto de la Presidencia (*Gaceta* del 12 de Enero) nombrando gobernador de la provincia al que lo fué muy digno D. Arturo Zancada.

Circular emanada de Gobernacion (*Gaceta* del 12 de Enero) dejando por esta vez sin responsabilidad los mozos no ingresados en caja siempre que lo verifiquen para ir á los cuerpos segun el 132 de la ley de reclutamiento.

Real orden emanada de Hacienda (*Gaceta* del 16 del pasado) dando instrucciones, con modelo adjunto, para cumplimiento del real decreto de 1.<sup>o</sup> de Noviembre último por el que se establecen libranzas del giro múltuo para suscripciones.

Real decreto de Gobernacion (*Gaceta* del 3 de Enero) en virtud de acuerdo de Segovia, declarando incapaz un concejal por ser inspector de correos, depositario de fondos municipales y contratista de suministros, confirmándose la incapacidad.

Sigue el extracto del acta de la sesion de la comision provincial de 14 de Diciembre último.

Como providencias judiciales:

1.<sup>o</sup> Santa Coloma, actuacion Rotilán, para la busca y captura de Salvador Torrent y Bosch, vecino de

## Cepas Americanas,

GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.  
GRANDS TRIADEROS

DE

Joaquin Marqués

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-  
tesse y Fabre 1.ª clase. 70 millar

Marcottes riparia, Touman-  
tesse y Fabre 1.ª clase. 60 »

Barbados Jacques 1.ª clase. 125 »

Sarmientos riparia 1.ª clase. 30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicantí-Buxet. 60 pesetas millar.

Petit Buxet. 50 » »

Chasak-Doré. 50 » »

Tanto en cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Puede tener las virtudes del Aceite Crudo de

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestión, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

¡ público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio; hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.  
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

Imprenta de Alberto Nogués.—Gerona. Se hacen toda clase de impresos á precios los más módicos.

26 FOLLETIN DE «LA LUCHA».

Hostalrich, dándole 9 días para presentarse en causa de exacciones.

2.º Ayudantía marítima de Rosas, sobre el hallazgo en aguas de Estardit, meritado en edictos anteriores.

Como parte no oficial el que se vende una Agenda de Administración provincial y municipal á dos pesetas, calle del Progreso número 4, por D. Antonio Torrents y Monner.

Gaceta del día 17.

Presidencia.—R. D. declarando cesante al gobernador civil de la provincia de la Coruña D. José Escrig y Font.

—Otros nombrando gobernadores civiles de las provincias de la Coruña, Jaén, Oviedo y Cáceres, respectivamente, á D. Julian Mosés, D. José Morales y García, D. Jacobo Sales y Rey y D. Francisco Ruiz Villegas.

Gracia y Justicia.—Rs. Rs. indultando á Arturo Caudi, Diego Gonzalez Fernandez y Juan Lopez Blanca.

Gobernacion.—R. O. declarando nulo un acuerdo de la comisión provincial de Orense, referente á las elecciones municipales últimamente verificadas en Villar de Santos.

Boletín Oficial del día 17.

No se publicó.

Gaceta del día 18.

Estado.—Tratado adicional entre España y la República del Salvador, fijando reglas para determinar la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en aquella República y de los salvadoreños en España.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de audiencias.

MES DE ENERO.

27

Gobernacion.—Rs. Ds. señalando el 12 de Febrero próximo, para la elección parcial de diputado á Cortes, en los distritos de Alcalá de Henares y Astorga.

R. O. confirmando la providencia del gobernador de Alicante que suspendió el ayuntamiento de Jábea.

—Otra nombrando el tribunal de exámenes que han de efectuar los aspirantes á los destinos facultativos y de sanidad marítima.

Marina.—R. O. convocando á oposiciones para cubrir veinte plazas de ingreso en la academia de administración de Marina.

Boletín Oficial del día 18.

Parte oficial, tomado de la Gaceta del 15, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Cinco circulares de orden público: la primera, para captura del preso Martín Padrosa, fugado de la cárcel de Figueras la madrugada del 12; la segunda, para la de los fugados de Beludente (Oviedo), Antonio Alfonso, José Gasado y José Cartajal; la tercera, para la del desertor Rafael Romero; la cuarta, sobre hallazgo en un canuto, de dos cédulas personales, una de La Bisbal y otra de Cassá de la Selva, ambas á favor de Pedro Jofra, y la última, para captura de menores por Estanco y Costa Estebo y Novich (su madre Elena Giurgioviéle.)

Circular de la dirección general de Beneficencia (Gaceta del 15) sobre certificados de cónsules y vicecónsules acerca el origen de las mercancías segun reales órdenes de 2 de Agosto de 1884 y 24 de Enero de 1885.

Real orden de Gobernacion (Gaceta del 12) en alzada de D. Francisco Alvarez contra acuerdo de Oviedo